

D. José Valcárcel
" Manuel Medina
" Juan P. Palacios

la lectura del acta anterior que fue aprobada por mayoría. Seguida se le
quien los Boletines y demas' papeles recibidos desde la anterior acordándose al
cumplimiento de las que así lo exigieren.

Responsabilidad
a la anterior Cor-
poracion.

El Sr. Presidente hizo presente, que en virtud del acuerdo tomado por la
corporacion en la sesion ordinaria del dia veinte de buer ultimo y en virtud
al decreto del 26 del mismo, habian sido notificados en legal forma los Con-
cejales de la anterior Corporacion D. Guiz' Martinea Fernandez, D. José Val-
cárcel Toru, D. Blas Leonora Baño, D. Joaquin Fernandez Gauder, D. Remigio
Gimeno Lerro, D. Mariano Barerañ Andiez, D. Pascual Gonzalez Martinea,
D. Joaquin Fernandez Carrizillo, D. Antonio Zapata Martinea y D. Julian
Martinea Lopez, por el saldo que en la liquidacion de cuentas resulte contra
los fondos municipales, el dia veinte y nueve del referido buer y la Cor-
poracion acordó: declarar la responsabilidad a que haya lugar en los
sesiones antes indicados, certificándose por el Secretario de la Corporacion
en el expediente de su referencia trascurridos los dias que señala la ley de la
alzada o no alzada que resulte.

Instruccion pública

Se dio lectura a la cunta del Sr. Gobernador Civil de la provincia
numero 1394 cunta en el Boletin Oficial n.º 135 del dia 2 de los conta-
dos referente a que se ingrese en la caja especial de fondos de primera cu-
nta de la provincia, el debito que se hace a los profesores de este ter-
mino; enterados los señores presentes acordaron: que tan pronto lo per-
mitan los fondos, se cumplimente este servicio.

Pago de libros del
Registro Civil

Se dio cuenta de la comunicacion presentada por el Sr. Jefe Mu-
nicipal de esta villa reclamando el importe de los libros para el Regis-
tro Civil, numero 25 de la sesion de veintiocho y 26 de la de defuncio-
nes importante en once pesetas y la Corporacion acordó se abone dicho gasto
del capítulo de imprentas.

Juiza sobre la ca-
sa Cuartel de la
Caja Civil.

Se dio lectura a la comunicacion que con fecha primero del corriente
ha pasado a esta Alcaldia el Sr. Comandante de la Caja Civil de este
punto en juiza del mal estado en que se encuentra la casa Cuartel donde
se aloja dicha fuerza y la Corporacion acordó que despues y con la debida
determinacion se tratara' sobre este particular.

Quintas

llamada la atencion de la Corporacion por el Secretario de la mis-
ma sobre lo dispuesto en el art.º 73 de la ley de 31 de Julio de 1885, acordó
el Ayuntamiento numero para el dia nueve de los corrientes con ob-
jeto de verificar en estas Salas Comunitarias el acto de la donificacion y
destruccion de soldados, segun en dicho art.º se dispone, y que en virtud
a que varios señores Concejales tienen parientes y son incompatibles para
asistir al acto, se acordó tambien se citen a varios de la Corporacion
anterior.

